Barranquilla, 28 de noviembre del 2022

Doctora
IVONNE CECILIA DE LEÓN MEDINA
Jefe de Oficina
Secretaria de Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

E. S. D

REFERENCIA: Informe Interno de Actividades

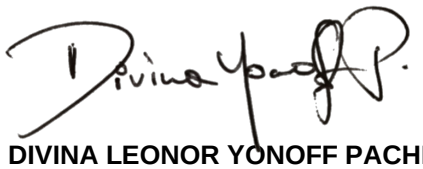
En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en la orden de prestación de servicios No. CD-59-2022-3184, en ocasión a la ejecución de las actividades relaciono y anexo, correspondiente al décimo (10) pago al periodo del 21 de octubre al 20 de noviembre del 2022, conforme al objeto contractual consistente en: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ORIENTADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL*"

Obligación Contractual	Producto
Apoyar el proceso de inscripción de pendientes judiciales, embargos y desembargos, que se presenten ante el organismo y que le sean asignados.	Se dio respuesta a doce (12) requerimientos relacionados con embargos y desembargos y pendientes judiciales que me fueron asignados.
Apoyar en la realización de los informes a que haya lugar con ocasión a las actividades desarrolladas en la oficina de Registros de Tránsito en lo relacionado con los derechos de petición, tutelas, oficios y demás actuaciones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control procedimientos propios de esta dependencia.	Se apoyó a la oficina de Registros de tránsito en la presentación de informes de actividades relacionados con los derechos de petición, tutelas, oficios y demás actuaciones propias de la oficina de Registros de tránsito.
Apoyar a los supervisores de la oficina de Registros de Tránsito, en la revisión y organización de los expedientes contractuales, para adelantar los informes de supervisión de los contratos de competencia de la oficina.	Se apoyó a la oficina en la sistematización y organización de veintidós (22) expedientes contractuales de los contratos que maneja la oficina de registros de tránsito, adicionalmente se apoyó en la proyección de la justificación para la adición y prórroga de tres contratistas de la oficina de registros de tránsito.
Realizar actividades que se desprendan del inicio de actuaciones administrativas en procesos de revocatoria directa contemplados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que sesuscitaren del desarrollo de las actividades de la Oficina.	Se proyectaron durante el periodo del 21 de octubre al 20 de noviembre del 2022, en la proyección denueve (9) Resoluciones de corrección de propietario, caracteristicas y cambio de GPS que se presentaron en el desarrollo de las actividades de la oficina de Regisros de Tránsito.
Apoyar la organización, sistematización y mantenimiento de la actualización de los expedientes y archivos de los trámites que le corresponden atender.	Se apoyó a la oficina de Registros de Tránsito en la sistematización y actualización de los expedientes relacionados con los trámites que atendí durante el periodo comprendido del 21 de octubre al 20 de noviembre del 2022.

Apoyar a la oficina de Registros de Tránsito de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en sus actuaciones ante los diferentes usuarios, entidades públicas, entidades privadas, organismos de control, rama de judicial y demás que presentan requerimientos ante dicha Secretaría.	Se apoyó a la oficina de Registros en la proyección de cincuenta (50) respuestas a los requerimientos hechos por los diferentes usuarios, entidades públicas, entidades privadas, organismos de control, rama de judicial y demás.
Apoyar a la oficina de Oficina Registros de Tránsito de la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial en la atención y orientación a los usuarios que desean hacer traspasos de los vehículos de carga y presenta inconvenientes con la normalización de la matricula inicial.	Se apoyó a la Secretaría en la orientación de cinco (5) usuarios que durante el mes de agosto que solicitaron orientación sobre trámites en la sede administrativa de esta Secretaría.

Lo anterior para fines pertinentes.

Atentamente,



DIVINA LEONOR YONOFF PACHECO
CC. 22.478.732 de Barranquilla.
T.P. No. 178678 del Consejo Superior de la Judicatura.